



Unidad Ejecutora de Inversiones

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 093-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Chachapoyas, 15 de diciembre de 2023

VISTO:

El INFORME N° 0239-2023-UNTRM-R/OAJ, de fecha 11 de diciembre de 2023, el OFICIO N° 05091-2023-UNTRM-R/DGA, de fecha 17 de noviembre de 2023, OFICIO N° 844-2023-UNTRM-R/DGA-UEI, de fecha 14 de noviembre de 2023, el INFORME N° 254-2023-UNTRM-R/DGA-UEI-RSMI, de fecha 09 de noviembre de 2023 y el INFORME N° 004-2023-UNTRM-R/DGA-UEI-RSMI-LF, de fecha 07 de noviembre de 2023, relacionados con la rectificación de la Resolución Jefatural N° 028-2023-UNTRM/R-DGA-UEI, que aprueba la liquidación final de obra de la meta: Construcción del Cerco Perimétrico de la UNTRM-Sede Bagua del proyecto: “Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura y Equipamiento para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Bagua”, con CUI 2194962 y;

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a su necesidades y características;

Que el artículo 201, numeral 201.1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; mientras que, en atención al numeral 201.2 del citado artículo, señala que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que con Resolución Jefatural N° 028-2023-UNTRM/R-DGA-UEI, de fecha 27 de abril de 2023, se expone en la parte considerativa lo siguiente: (...) Que con CARTA N° 001-2023-UNTRM-R/DGA-UEI-EP-RIOR-INSPECTOR IOARR ENFERMERÍA, de fecha 13 de marzo de 2023, el Inspector de Obra, alcanza al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones la liquidación de obra para revisión (...); asimismo, resuelve en su artículo primero **APROBAR** la Liquidación Final de Obra de la Meta **“CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA UNTRM – SEDE BAGUA”**, del proyecto “Mejoramiento de los servicios educativos con infraestructura y equipamiento para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, sede Bagua”, con código único N° 2194962, cuyo costo total asciende a S/ 788,407.40 (Setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos siete con 40/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:





Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 093-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

CONCEPTO	MONTOS RECALCULADOS (S/.)	MONTOS PAGADOS (S/.)	SALDOS POR PAGAR (S/.)
A MONTO DE VALORIZACIÓN	750,193.50	723,692.58	23,409.52
CONTRATO PRINCIPAL	650,780.28	627,370.76	23,409.52
ADICIONALES	99,413.22	96,321.82	3,091.40
DEDUCTIVO	-3,091.40	0.00	-3,091.40
B REAJUSTE DE PRECIOS	38,213.90	23,409.52	14,804.38
CONTRATO PRINCIPAL	28,168.51	23,409.52	4,758.99
ADICIONALES	10,045.39	0.00	10,045.39
C REAJUSTE DE PRECIOS, INC. DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
POR ADELANTO EN EFECTIVO	0.00	0.00	0.00
POR ADELANTO PARA MATERIALES	0.00	0.00	0.00
D ADELANTOS OTORGADOS		0.00	
POR ADELANTO EN EFECTIVO		0.00	
POR ADELANTO PARA MATERIALES		0.00	
E AMORTIZACION DE ADELANTOS		0.00	0.00
AMORTIZACION POR ADELANTO EN EFECTIVO		0.00	0.00
AMORTIZACION POR ADELANTO PARA MATERIALES		0.00	0.00
F OTROS	0.00	0.00	0.00
MAYORES GASTOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
G TOTAL, GENERAL (A+B+C+D+E)	788,407.40	747,102.10	38,213.90
H IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)	0.00	0.00	0.00
IGV (0%)	0.00	0.00	0.00
I COSTO FINAL DE OBRA (G+H)	788,407.40	747,102.10	38,213.90
J MULTAS Y/O PENALIDADES		0.00	0.00
K MONTO RETENIDO		0.00	0.00
TOTAL, A FAVOR DEL CONTRATISTA			38,213.90
DEVOLUCIÓN DE FONDO DE GARANTÍA RETENIDO			75,019.35

Que mediante INFORME N° 004-2023-UNTRM-R/DGA-UEI-RSMI-LF, de fecha 07 de noviembre de 2023, la Liquidadora Financiera de Inversiones solicita al Responsable de Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones la rectificación de la Resolución Jefatural N° 028-2023-UNTRM/R-DGA-UEI, que aprueba la liquidación final de obra de la meta: Construcción del Cerco Perimétrico de la UNTRM-Sede Bagua del proyecto CUI 2194962, concluyendo que: (...) 3.2. Del ANÁLISIS, se verifica que **sí existe error aritmético** en el Resuelve, artículo primero; en el costo total general de la obra, monto que han sido recalculados; por lo que, es necesario la rectificación, según el siguiente detalle: **Debe decir:** ARTÍCULO PRIMERO.– Rectificar el monto de la aprobación de la Liquidación Final de Obra de la Meta "CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA UNTRM – SEDE BAGUA", del proyecto "Mejoramiento de los servicios educativos con infraestructura y equipamiento para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería de Sistemas de la



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL

N° 093-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, sede Bagua", con código único N° 2194962, cuyo costo total asciende a S/ 785,316.00 (Setecientos ochenta y cinco mil trescientos dieciséis con 00/100 soles);

CONCEPTO		MONTOS RECALCULADOS (S/.)	MONTOS PAGADOS (S/.)	SALDOS POR PAGAR (S/.)
A	MONTO DE VALORIZACIÓN	747,102.10	723,692.58	23,409.52
	CONTRATO PRINCIPAL	650,780.28	627,370.76	23,409.52
	ADICIONALES	99,413.22	96,321.82	3,091.40
	DEDUCTIVO	-3,091.40	0.00	-3,091.40
B	REAJUSTE DE PRECIOS	38,213.90	23,409.52	14,804.38
	CONTRATO PRINCIPAL	28,168.51	23,409.52	4,758.99
	ADICIONALES	10,045.39	0.00	10,045.39
C	REAJUSTE DE PRECIOS, INC. DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	POR ADELANTO EN EFECTIVO	0.00	0.00	0.00
	POR ADELANTO PARA MATERIALES	0.00	0.00	0.00
D	ADELANTOS OTORGADOS		0.00	
	POR ADELANTO EN EFECTIVO		0.00	
	POR ADELANTO PARA MATERIALES		0.00	
E	AMORTIZACIÓN DE ADELANTOS		0.00	0.00
	AMORTIZACIÓN POR ADELANTO EN EFECTIVO		0.00	0.00
	AMORTIZACIÓN POR ADELANTO PARA MATERIALES		0.00	0.00
F	OTROS	0.00	0.00	0.00
	MAYORES GASTOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
G	TOTAL, GENERAL (A+B+C+D+E)	785,316.00	747,102.10	38,213.90
H	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)	0.00	0.00	0.00
	IGV (0%)	0.00	0.00	0.00
I	COSTO FINAL DE OBRA (G+H)	785,316.00	747,102.10	38,213.90
J	MULTAS Y/O PENALIDADES		0.00	0.00
K	MONTO RETENIDO		0.00	0.00
	TOTAL, A FAVOR DEL CONTRATISTA			38,213.90
	DEVOLUCIÓN DE FONDO DE GARANTÍA RETENIDO			75,019.35

Asimismo, la Liquidadora Financiera de Inversiones, emite la **CONFORMIDAD** al monto rectificado de la Liquidación Final de Obra de la Meta "CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA UNTRM – SEDE BAGUA", del proyecto "Mejoramiento de los servicios educativos con infraestructura y equipamiento para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, sede Bagua", con



Unidad Ejecutora de Inversiones



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 093-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

código único N° 2194962, cuyo costo total general asciende a S/ 785,316.00 (Setecientos ochenta y cinco mil trescientos dieciséis con 00/100 soles). Además, menciona que dicho error aritmético no afecta el total del saldo a favor del contratista y el monto de devolución de fondo de garantía retenida; Además, señala que en la en la parte considerativa del acto resolutivo, "CARTA N° 001-2023-UNTRM-R/DGA-UEI-EP-RIOR-INSPECTOR IOARR ENFERMERÍA", se verifica que **sí existe error material**, por lo que es necesario la rectificación, según el siguiente detalle: **Dice:** "Que con CARTA N° 001-2023-UNTRM-R/DGA-UEI-EP-RIOR-INSPECTOR IOARR ENFERMERÍA, de fecha 13 de marzo del 2023, el Inspector de Obra, alcanza el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones la Liquidación de obra para revisión"; **Debe decir:** "Que con CARTA N° 001-2023-UNTRM-R/DGA-UEI-EP-RIOR-INSPECTOR, de fecha 13 de marzo del 2023, el Inspector de Obra, alcanza el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones la Liquidación de obra para revisión"; por lo que, recomienda aprobar mediante acto resolutivo la **RECTIFICACIÓN** del error aritmético del monto total general de la liquidación referida y del error material del documento citado en la parte considerativa de la Resolución Jefatural N° 028-2023-UNTRM/R-DGA-UEI, de fecha 27 de abril de 2023, considerando lo normado en la resolución Rectoral N° 001-2023-UNTRM/R, así como de los artículos 63° y 64° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF);

Que, con el INFORME N° 254-2023-UNTRM-R/DGA-UEI-RSMI, de fecha 09 de noviembre de 2023, el Responsable de Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones, informa al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, que existe error aritmético y error material en la Resolución Jefatural N° 028-2023-UNTRM/R-DGA-UEI, de fecha 27 de abril de 2023, que aprueba la liquidación final de obra de la meta: "Construcción del Cerco Perimétrico de la UNTRM-Sede Bagua del proyecto CUI 2194962"; asimismo, otorga la **CONFORMIDAD** al monto a rectificar de S/ 785,316.00 (Setecientos ochenta y cinco mil trescientos dieciséis y 00/100 soles) de la liquidación final de obra y a la rectificación de la parte considerativa del acto resolutivo (Página 2), donde se enuncie el documento del inspector de obra "CARTA N° 001-2023-UNTRM-R/DGA-UEI-EP-RIOR-INSPECTOR"; por lo que, recomienda solicitar opinión legal a la Oficina de Asesoría Jurídica, previo a la emisión del acto resolutivo de rectificación;

Que mediante OFICIO N° 844-2023-UNTRM-R/DGA-UEI, de fecha 14 de noviembre de 2023, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, recomienda a la Directora General de Administración, rectificar la Resolución Jefatural N° 028-2023-UNTRM/R-DGA-UEI, referente a la liquidación final de obra de la meta: "Construcción del Cerco Perimétrico de la UNTRM-Sede Bagua del proyecto CUI 2194962"; asimismo, solicita opinión legal por parte de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, en ese contexto, con el OFICIO N° 05091-2023-UNTRM-R/DGA, de fecha 17 de noviembre de 2023, la Directora General de Administración, solicita a la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica emitir informe técnico legal respecto a la rectificación de la Resolución Jefatural N° 028-2023-UNTRM/R-DGA-UEI, referente a la liquidación final de la obra de la Meta: Construcción del Cerco Perimétrico





Unidad Ejecutora de Inversiones



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 093-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

de la UNTRM-Sede Bagua del proyecto CUI 2194962: "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura y Equipamiento para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Bagua";

Que asimismo, con el INFORME N° 0239-2023-UNTRM-R/OAJ, de fecha 11 de diciembre de 2023, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal a la Directora General de Administración; por lo que, concluye que existe un error aritmético y de redacción en la Resolución Jefatural N° 028-2023-UNTRM/R-DGA-UEI, de fecha 27 de abril de 2023 y recomienda su rectificación;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 014-2023-UNTRM/CU, de fecha 13 de enero de 2023, se designa al Ing. Kenneth Roger Lynch Mera, como Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, en ese sentido con Resolución Rectoral N° 343-2023-UNTRM/R, de fecha 07 de diciembre de 2023, delega a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, lo siguiente: (i) Emitir actos resolutivos respecto a modificación, rectificación, aclaración, reconocimiento o inclusión del monto de liquidaciones técnicas y financieras aprobadas con Resolución Rectoral o Resolución Jefatural (...);

De conformidad con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR el error en la redacción incurrido en la RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 028-2023-UNTRM/R-DGA-UEI, de fecha 27 de abril de 2023, en lo que respecta a la parte considerativa, conforme se detalla:

DICE:

Que con CARTA N° 001-2023-UNTRM-R/DGA-UEI-EP-RIOR-INSPECTOR IOARR ENFERMERÍA, de fecha 13 de marzo de 2023, el Inspector de Obra, alcanza al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones la liquidación de obra para revisión;



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 093-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

DEBE DECIR:

Que con CARTA N° 001-2023-UNTRM-R/DGA-UEI-EP-RIOR-INSPECTOR, de fecha 13 de marzo de 2023, el Inspector de Obra, alcanza al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones la liquidación de obra para revisión;

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECTIFICAR el error numérico incurrido en la RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 028-2023-UNTRM/R-DGA-UEI, de fecha 27 de abril de 2023, en lo que respecta a la parte resolutive, artículo primero, conforme se detalla:

DICE:

APROBAR la Liquidación Final de Obra de la Meta "**CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA UNTRM – SEDE BAGUA**", del proyecto "Mejoramiento de los servicios educativos con infraestructura y equipamiento para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, sede Bagua", con código único N° 2194962, cuyo costo total asciende a **S/ 788,407.40 (Setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos siete con 40/100 soles)**, de acuerdo al siguiente detalle:

	CONCEPTO	MONTOS RECALCULADOS (S/.)	MONTOS PAGADOS (S/.)	SALDOS POR PAGAR (S/)
A	MONTO DE VALORIZACIÓN	750,193.50	723,692.58	23,409.52
	CONTRATO PRINCIPAL	650,780.28	627,370.76	23,409.52
	ADICIONALES	99,413.22	96,321.82	3,091.40
	DEDUCTIVO	-3,091.40	0.00	-3,091.40
B	REAJUSTE DE PRECIOS	38,213.90	23,409.52	14,804.38
	CONTRATO PRINCIPAL	28,168.51	23,409.52	4,758.99
	ADICIONALES	10,045.39	0.00	10,045.39
C	REAJUSTE DE PRECIOS, INC. DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	POR ADELANTO EN EFECTIVO	0.00	0.00	0.00
	POR ADELANTO PARA MATERIALES	0.00	0.00	0.00
D	ADELANTOS OTORGADOS		0.00	
	POR ADELANTO EN EFECTIVO		0.00	
	POR ADELANTO PARA MATERIALES		0.00	
E	AMORTIZACION DE ADELANTOS		0.00	0.00
	AMORTIZACION POR ADELANTO EN EFECTIVO		0.00	0.00
	AMORTIZACION POR ADELANTO PARA MATERIALES		0.00	0.00
F	OTROS	0.00	0.00	0.00
	MAYORES GASTOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
G	TOTAL, GENERAL (A+B+C+D+E)	788,407.40	747,102.10	38,213.90
H	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)	0.00	0.00	0.00
	IGV (0%)	0.00	0.00	0.00



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL

N° 093-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

CONCEPTO	MONTOS RECALCULADOS (S./.)	MONTOS PAGADOS (S./.)	SALDOS POR PAGAR (S/)
I COSTO FINAL DE OBRA (G+H)	788,407.40	747,102.10	38,213.90
J MULTAS Y/O PENALIDADES		0.00	0.00
K MONTO RETENIDO		0.00	0.00
TOTAL, A FAVOR DEL CONTRATISTA			38,213.90
DEVOLUCIÓN DE FONDO DE GARANTÍA RETENIDO			75,019.35

DEBE DECIR:

APROBAR la Liquidación Final de Obra de la Meta **"CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA UNTRM – SEDE BAGUA"**, del proyecto "Mejoramiento de los servicios educativos con infraestructura y equipamiento para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, sede Bagua", con código único N° 2194962, cuyo costo total asciende a **S/ 785,316.00 (Setecientos ochenta y cinco mil trescientos dieciséis y 00/100 soles)**, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTOS RECALCULADOS (S./.)	MONTOS PAGADOS (S./.)	SALDOS POR PAGAR (S/)
A MONTO DE VALORIZACIÓN	747,102.10	723,692.58	23,409.52
CONTRATO PRINCIPAL	650,780.28	627,370.76	23,409.52
ADICIONALES	99,413.22	96,321.82	3,091.40
DEDUCTIVO	-3,091.40	0.00	-3,091.40
B REAJUSTE DE PRECIOS	38,213.90	23,409.52	14,804.38
CONTRATO PRINCIPAL	28,168.51	23,409.52	4,758.99
ADICIONALES	10,045.39	0.00	10,045.39
C REAJUSTE DE PRECIOS, INC. DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
POR ADELANTO EN EFECTIVO	0.00	0.00	0.00
POR ADELANTO PARA MATERIALES	0.00	0.00	0.00
D ADELANTOS OTORGADOS		0.00	
POR ADELANTO EN EFECTIVO		0.00	
POR ADELANTO PARA MATERIALES		0.00	
E AMORTIZACION DE ADELANTOS		0.00	0.00
AMORTIZACION POR ADELANTO EN EFECTIVO		0.00	0.00
AMORTIZACION POR ADELANTO PARA MATERIALES		0.00	0.00
F OTROS	0.00	0.00	0.00
MAYORES GASTOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
G TOTAL, GENERAL (A+B+C+D+E)	785,316.00	747,102.10	38,213.90
H IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)	0.00	0.00	0.00



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 093-2023-UNTRM/R-DGA-UEI



CONCEPTO		MONTOS RECALCULADOS (S/.)	MONTOS PAGADOS (S/.)	SALDOS POR PAGAR (S/.)
	IGV (0%)	0.00	0.00	0.00
I	COSTO FINAL DE OBRA (G+H)	785,316.00	747,102.10	38,213.90
J	MULTAS Y/O PENALIDADES		0.00	0.00
K	MONTO RETENIDO		0.00	0.00
TOTAL, A FAVOR DEL CONTRATISTA				38,213.90
DEVOLUCIÓN DE FONDO DE GARANTÍA RETENIDO				75,019.35

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR una copia de la presente resolución al Titular de la Entidad, Dirección General de Administración, contratista y supervisor, para conocimiento y Oficina de Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

KENNETH ROGER LYNCH MERA
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

KRLM/UEI
C.c:
Archivo